



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001587

LITUECHE, 05 AGO 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de 01 computador de escritorio para el Departamento de Salud.
- Que el computador de la Asistente Administrativa se encuentra en malas condiciones lo que dificulta su labor diaria en atención a la eficiencia versus tiempo de ejecución de las tareas diarias de nuestra unidad.
- Que, dicha compra se realizara través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, ARTICULO 14 Y 14 BIS. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la adquisición mediante **Catalogo Electrónico** de 01 computador de Escritorio, Aminorte celeron 931490.
- 2.- **Gírese** orden de compra a **AMINORTE S.A.**, Rut 99.533.780-0 por un monto de US\$ 500,99 (Quinientos dólares, noventa y nueve centavos), impuestos incluidos.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2013. Cuenta 29.05.001.002.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde